



**INFORME FINAL DE LOS
TRABAJOS REALIZADOS POR
LA COMISIÓN TEMPORAL
PARA EL SEGUIMIENTO DE
LOS PROCESOS
ELECTORALES LOCALES 2019-
2020**

Coahuila e Hidalgo

Contenido

I. Introducción	2
II. Marco Normativo	4
III. Creación e integración de la Comisión	5
IV. Objetivo General	7
V. Sesiones de la Comisión	8
VI. Asistencias de los Integrantes de la Comisión	11
VII. Asuntos tratados en la Comisión.....	15
VIII. Visitas a las entidades con Proceso Electoral Local 2019-2020	23
IX. Acuerdos presentados en las sesiones de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales.....	24
X. Reuniones del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos.	28
XI. Reuniones de trabajo de la Presidencia de la Comisión y las áreas técnicas y operativas.....	30
XII. Asuntos pendientes de la Comisión	30
XIII. Conclusiones	30

I. Introducción

De conformidad con el Plan Integral y los Calendarios de los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, el Proceso Electoral en el estado de Hidalgo inició el 15 de diciembre de 2019; en tanto que, en el estado de Coahuila dio inicio el 1 de enero de 2020.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que, debido a los alarmantes niveles de propagación y gravedad, así como por la inacción para contener los contagios observados, el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) sería considerado como una pandemia, a partir del incremento en el número de casos existentes, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.

En virtud de lo anterior, el 1 de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante la resolución INE/CG83/2020, ejercer la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19.

En la resolución aprobada se dispuso que, una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria y en atención a la información que proporcione la Secretaría de Salud y a las medidas que determine el Consejo de Salubridad General, el Consejo General del Instituto determinará la fecha para celebrar la Jornada Electoral y reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los respectivos Organismos Públicos Locales, los tribunales electorales estatales y los congresos de dichas entidades federativas.

El 3 de abril de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante Acuerdo IEC/CG/057/2020, se determinaron como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral y aquellas relacionadas

con el Proceso Electoral Local Ordinario 2019–2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19.

El 4 de abril de 2020, en sesión extraordinaria y mediante Acuerdo IEEH/CG/026/2020, se declararon suspendidas las acciones, actividades y etapas competencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, derivado de la resolución del Consejo General del INE de suspender temporalmente el desarrollo del Proceso Electoral Local 2019 – 2020, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

El 30 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG170/2020 por el que se estableció, entre otras cosas, el 18 de octubre como la nueva fecha para la realización de la jornada electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al plan integral y calendarios de coordinación.

En 13 de agosto de 2020, en el marco de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL), se presentó un informe parcial sobre los trabajos de la comisión realizados durante la suspensión de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo.

Posteriormente, el 18 de octubre de 2020 se celebraron elecciones locales en los estados de Coahuila e Hidalgo de acuerdo con lo siguiente:

Entidad:	Cargos
Coahuila	16 Diputaciones Mayoría Relativa 9 Diputaciones Representación Proporcional
Hidalgo	84 Ayuntamientos

II. Marco Normativo

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

Asimismo, el artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) dispone que el Consejo General del Instituto es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

El artículo 42, numeral 1 de la LGIPE, señala que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, serán presididas por un Consejero Electoral. En tanto en el numeral 2 del mismo artículo da cuenta de las comisiones permanentes.

El numeral 4 del mismo artículo 42 de la LGIPE, establece que todas las comisiones se integrarán con un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, así como representantes de los partidos políticos.

En este orden de ideas, las comisiones son de dos tipos: permanentes o temporales, por lo que el artículo 4, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, refiere que las comisiones temporales son aquellas creadas por el Consejo General para un periodo y objeto específico, cuando sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, mismas que serán presididas por un consejero.

Mediante Acuerdo INE/CG407/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 4 de septiembre de 2019 se aprobó la creación de la Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (COTSPEL), señalando en el Punto Noveno del referido Acuerdo que la Comisión entraría en funciones al día siguiente de

la aprobación del mismo y concluiría sus actividades al término de dichos procesos, con el objetivo de atender y dar seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos electorales que se celebrarían en los estados de Coahuila e Hidalgo.

III. Creación e integración de la Comisión

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos 1 y 2; 29, 30, párrafo 2; 31, párrafo 4; 34, 35, 42, párrafos 1 y 4; 44, párrafo 1, inciso jj), de la LGIPE; 4, párrafo 1, inciso b); 6, párrafos 1 y 2; 10, párrafo 5; 11, párrafos 1 y 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, y 13, párrafo 1, incisos j) y k), del Reglamento Interior del INE; así como del Punto Séptimo del Acuerdo INE/CG407/2019 del Consejo General aprobado el 4 de septiembre del 2019, se creó la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, con la integración que continuación se presenta:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Presidente

Dr. Benito Nacif Hernández
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Integrante
Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Integrante

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Integrante

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Secretaría Técnica

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Secretaría Técnica

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Invitado permanente

Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Invitado permanente

Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo.
Representantes de los Partidos Políticos.

El 3 de abril de 2020, la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González y Benito Nacif Hernández, dejaron de integrar el Consejo General del INE por haber concluido el mandato para el cual fueron designados y, en consecuencia, las diferentes Comisiones Permanentes, Comisiones Temporales, Grupos de Trabajo y Comités en los que participaban con tal calidad.

Consecuentemente, el 17 de abril de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG87/2020 por el que se determinó de manera temporal y extraordinaria, la presidencia e integración de comisiones permanentes, temporales y otros órganos, así como se crea la Comisión Temporal de Presupuesto; cuyo punto de Acuerdo Tercero señala que la presidencia e integración de la COTSPPEL quedaría integrada de la siguiente manera:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Presidente
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Director Ejecutivo de Organización Electoral	Secretaría Técnica
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Secretaría Técnica
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Invitado permanente
Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	Invitado permanente

Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo.
Representantes de los Partidos Políticos.

El 22 de julio de 2020, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión emitió el Decreto relativo a la elección de las y los Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual declaró electos

a las ciudadanas Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán, así como a los ciudadanos José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-kib Espadas Ancona, como Consejeras y consejeros del Consejo General del INE para el período comprendido del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029. Dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de 23 de julio de 2020.

Al respecto, el 30 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto mediante el Acuerdo INE/CG172/2020 aprobó la integración y presidencias de las comisiones permanentes, temporales y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, en el referido Acuerdo se determinó la nueva integración de la COTSPTEL:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**Presidente**

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Integrante

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Integrante

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán

Integrante

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Secretaría Técnica

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Secretaría Técnica

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Invitado permanente

Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Invitado permanente

Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo.
Representantes de los Partidos Políticos.

IV. Objetivo General

Informar sobre los trabajos realizados por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de Organización

Electoral (DEOE) y por la Unidades Técnicas de Servicios de Informática (UNICOM) y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), como parte de la instrumentación de las actividades que se llevaron a cabo para las elecciones locales, cuya Jornada Electoral se celebró el 18 de octubre de 2020.

V. Sesiones de la Comisión

En atención a lo dispuesto en el artículo 15, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, las sesiones ordinarias son aquellas que deban celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses; mientras que las sesiones extraordinarias son convocadas por el Presidente cuando lo estime necesario.

Los trabajos de la COTSPEL 2019-2020 iniciaron el 26 de septiembre de 2019 y durante ese año se realizaron una sesión ordinaria y cuatro extraordinarias; mientras que en el periodo de 2020 se realizó una sesión ordinaria y quince extraordinarias. En total la COTSPEL durante el periodo de su ejercicio 2019-2020, sesionó en 21 ocasiones.

A continuación, se presentan en el Cuadro 1 las sesiones de la Comisión, ordenadas por fecha de realización.

Cuadro 1
Sesiones de la Comisión

Sesión	Fecha
2019	
1 SE	26/09/2019
2 SE	1/11/2019

Sesión	Fecha
1 SO	26/11/2019
3 SE	4/12/2019
4 SE	18/12/2019
2020	
1 SE	20/01/2020
2 SE	30/01/2020
3 SE	6/02/2020
4 SE	18/02/2020
1 SO	11/03/2020
5 SE	23/03/2020
6 SE	29/04/2020
7 SE	3/06/2020
8 SE	15/06/2020
9 SE	22/06/2020
10 SE	13/08/2020
11 SE	3/09/2020
11 SE*	17/09/2020
12 SE	23/09/2020
13 SE	12/09/2020
14 SE	16/11/2020
15 SE	30/11/2020

SE sesión extraordinaria
SO sesión ordinaria
*Reanudación

En los Cuadros 2 y 3 se presentan el número de asuntos tratados por la Comisión.

Cuadro 2

Número de asuntos tratados en las sesiones de 2019

Sesiones en 2019	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Primera Extraordinaria	26 de septiembre	5
Segunda Extraordinaria	1 de noviembre	9
Primera Ordinaria	26 de noviembre	11
Tercera Extraordinaria	4 de diciembre	2
Cuarta Extraordinaria	18 de diciembre	8
Total		25

Cuadro 3

Número de asuntos tratados en las sesiones de 2020

Sesiones en 2020	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Primera Extraordinaria	20 de enero	Único
Segunda Extraordinaria	30 de enero	11
Tercera Extraordinaria	6 de febrero	3
Cuarta Extraordinaria	18 de febrero	8
Primera Ordinaria	11 de marzo	8
Quinta Extraordinaria	23 de marzo	9
Sexta Extraordinaria	29 de abril	7
Séptima Extraordinaria	3 de junio	8
Octava Extraordinaria	15 de junio	4

Sesiones en 2020	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Novena Extraordinaria	22 de julio	Único
Décima Extraordinaria	13 de agosto	11
Décimo Primera Extraordinaria	3/17 de septiembre	7
Décimo Segunda Extraordinaria	23 de septiembre	4
Décimo Tercera Extraordinaria	12 de octubre	11
Décimo Cuarta Extraordinaria	16 de noviembre	11
Décimo Quinta Extraordinaria	30 de noviembre	8
Total		112*

*El cuadro no incluye el número de asuntos de la sesión a celebrarse el 11 de enero de 2021

VI. Asistencias de los Integrantes de la Comisión

Durante el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2019 al 16 de noviembre de 2020, se modificó la integración de la Comisión en tres ocasiones con motivo de la nueva composición del Consejo General del Instituto. La presencia de las y los integrantes de la Comisión se observa en los siguientes cuadros:

Cuadro 4
Asistencias integrantes COTSPEL

Integrantes de la Comisión			Asistencia
Consejeros	Prórroga de la Integración en 2019 Acuerdo INE/CG407/2020 4 de septiembre de 2019	Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	11
		Dr. Benito Nacif Hernández	3
		Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	11
		Mtro. Jaime Rivera Velázquez	8

Integrantes de la Comisión		Asistencia
	Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles	11
Integración Temporal 2020 Acuerdo INE/CG87/2020 17 de abril de 2020	Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	4
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	4
	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	4
Integración Actual Acuerdo INE/CG172/2020 30 de julio de 2020	Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	6
	Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	6
	Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan	6
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	6
	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	5
Secretarías Técnicas	Titular DEOE	21
	Titular DECEyEC	21
Invitados Permanentes	Titular UTVOPL	21
	Titular UNICOM	21
Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo	PAN	18
	PRI	11
	PRD	0
	PT	0
	PVEM	0
	MC	2
	MORENA	7
Representaciones de los Partidos políticos ante Consejo General	PAN	20
	PRI	21
	PRD	20
	PT	18
	PVEM	17
	MC	14
	MORENA	20

Integrantes de la Comisión		Asistencia
	PES	3
	Fuerza Social por México	
	Redes Sociales Progresistas	

VII. Asuntos tratados en la Comisión

Se agendaron un total de 137 asuntos que formaron parte de los órdenes del día de las sesiones de la Comisión celebradas durante el periodo de septiembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020.

Dentro de los asuntos agendados mes con mes se reportó el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, para someterlo a consideración del Consejo General; así como los informes sobre el desarrollo de las sesiones de los consejos locales y distritales de las entidades con proceso local.

En el informe final presentado ante esta Comisión, se dio cuenta de la recepción de 924 solicitudes de la ciudadanía para obtener su acreditación para realizar las actividades de observación electoral del proceso comicial celebrado el 18 de octubre de 2020, se recibieron 411 solicitudes a través de correo electrónico resultado de la implementación del procedimiento para el registro, a través de correo electrónico de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), aprobado el 21 de agosto de 2020 por el Consejo General de éste Instituto a través del Acuerdo INE/CG204/2020.

Al respecto, se llevaron a cabo 803 cursos de capacitación a la ciudadanía interesada en obtener su acreditación, de los cuales 400 fueron impartidos en línea. Se informó que de las 924 solicitudes que se recibieron, se aprobaron 755, de las cuales, 452 fueron aprobadas por los consejos electorales del estado de Coahuila y 303 en Hidalgo.¹

Por los resultados obtenidos se observó que la implementación del registro a través de correo electrónico, así como la capacitación en línea fue exitosa,

¹ El Informe Final fue presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día 7 de diciembre de 2020, agendado como punto cuatro del orden del día [CG2ex202012-07-ip-4.pdf \(ine.mx\)](#)

la respuesta de la ciudadanía ante la alternativa que proporcionó el Instituto para registrarse a través de correo electrónico fue positiva, quedando como antecedente para los procesos electorales futuros, y como parte de la transición al registro en línea.

Asimismo, se presentaron periódicamente los informes de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 y de avances de los Organismos Públicos Locales (OPL) en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) Locales de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Es de destacar que en la novena sesión extraordinaria de la Comisión se presentó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprueba la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020 (ECAE 2019-2020), en la que se incluyeron ajustes a los periodos y actividades en materia de integración de las mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, acordes con la nueva realidad que afrontarían con motivo del COVID-19.

El propósito de las precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 para reanudar actividades, que se contemplaron en la referida Adenda, consistió en establecer actividades adicionales y particularidades a los órganos centrales y desconcentrados, que por causas supervinientes se incorporan a la organización de una elección con distintivos en tiempo, como el caso que se enfrentó, respecto de la continuación de una elección ordinaria suspendida por una contingencia sanitaria.

A continuación, se puntualizan los principales ajustes que se realizaron en el instrumento normativo:

- ◆ Procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de SE y CAE:
 - a) Las Juntas Distritales Ejecutivas realizaron un diagnóstico que les permitió conocer las condiciones de riesgo para el desarrollo de

trabajo en campo de las y los supervisores y capacitadores electorales, atendiendo las características de riesgo o vulnerabilidad que establecieron las autoridades de salud en el marco del Covid-19.

b) Se realizaron especificaciones para la emisión de nuevas convocatorias para la contratación de éstas figuras.

◆ Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral:

1. Operación de los centros de capacitación electoral:

a) Se priorizó la capacitación en la modalidad individual, en el caso de que alguna ciudadana o ciudadano hubiera preferido recibir la capacitación en alguno de los Centros de Capacitación Electoral, pudo hacerlo siempre y cuando no se rebasara la cantidad de siete personas presentes.

2. Procedimiento de la segunda insaculación:

a) Para la realización de esa sesión, se procuró que se encontrara el menor número de personas ajenas a la integración de los respectivos consejos distritales.

b) Como medida preventiva y temporal, en el proceso de insaculación se exceptuó a la ciudadanía de 60 años y más, debido a que ser población en un grupo de riesgo.

◆ Programa de capacitación electoral (estructura curricular):

a) La capacitación virtual dejó de ser complementaria y se transformó en una modalidad alternativa por la que la ciudadanía podía optar.

b) En las actividades de capacitación en las que se reunieran personas, se debieron cumplir de manera general las medidas establecidas en el *Modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo*.

c) Para la entrega de nombramientos, capacitación presencial a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla y realización de simulacros o prácticas de la Jornada Electoral, se establecieron protocolos específicos.

◆ Capacitación a las y los funcionarios de casilla:

a) Con la finalidad de disminuir el contacto de las y los capacitadores-asistentes electorales con la ciudadanía al impartir la capacitación, se incorporó al programa de capacitación electoral para funcionarios de mesas directivas de casilla un curso en modalidad virtual.

b) La capacitación virtual se realizó a partir de los guiones aprobados por ésta Comisión.

c) Para los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral se redujo el número de participantes, por lo que solo se invitó a un máximo de 7 personas, es decir, quienes integran una casilla.

d) Para la capacitación a observadores/as electorales, se implementó la modalidad virtual, a partir de los contenidos aprobados por la COTSPEL.

e) Para el taller de capacitación a las y los supervisores y capacitadores-asistentes electorales en el funcionamiento y operación de la urna electrónica, cada Junta Distrital Ejecutiva definió la fecha específica de cada capacitación y el número de grupos de acuerdo con su planeación, siempre y cuando se encontrarán dentro del periodo establecido y no se rebasara el número de 15 asistentes máximo por taller.

◆ Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo:

- a) Dado que, al momento de inicio de la contingencia, aún no habían sido impresos, se ajustaron los contenidos que hacían referencia a la fecha original de la elección (7 de junio) para que sólo se hiciera referencia al “día de la Jornada Electoral”.
- b) Se incorporó un apartado en el que se establecieron algunas recomendaciones para el trabajo en campo de las y los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.

◆ Metas de verificación:

- a) Se realizaron ajustes a las metas de verificación, procedimientos en las guías, se eliminaron e incorporaron verificaciones, así mismo se retomaron las líneas estratégicas complementarias para dar prioridad a las verificaciones en gabinete, esto, con el fin de privilegiar que dichas tareas se realizaran con el debido distanciamiento social de quienes participaron en ellas.

◆ Asistencia Electoral:

- a) Se concentraron las fechas actualizadas de ejecución de las actividades que deberían atender las y los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, cuyo cumplimiento oportuno fue supervisado por las instancias a cargo de verificar el grado de avance de los proyectos que integran el programa de asistencia electoral, una vez que el Consejo General del INE determinó la reanudación de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo.
- b) Para la ubicación de casillas, las y los capacitadores-asistentes electorales debieron revisar que los espacios fueran suficientes para la aplicación del distanciamiento social, como una medida para prevenir contagios del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Asimismo, en el referido instrumento se analizaron los siguientes protocolos:

- Modelo Integral de Atención Sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo.
- Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus).
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral. Tuvo como finalidad servir de referencia para conocer las tareas y medidas a realizar por parte de las juntas distritales, bajo la coordinación de las juntas locales de Hidalgo y Coahuila, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), a fin de contemplar las medidas de atención sanitaria para prevenir contagios de COVID-19 durante la Jornada Electoral.

En lo que corresponde al Programa de Asistencia Electoral (PAE), en el marco de la Comisión se presentaron dos informes. El primero fue con corte al mes de agosto de 2020, y contenía los avances registrados en el marco de la implementación de cada uno de los proyectos que comprende.

En la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la COTSPEL desarrollada en el mes de noviembre de 2020 se presentó el informe final del PAE 2019-2020, con el cual se dio cuenta del avance de las actividades a cargo de las y los SE y CAE durante los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo, con las que se dio cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en éste.

Entre los temas que se destacaron en el informe, se incluyó un balance sobre los principales elementos a destacar en cada uno de los proyectos que comprenden el PAE, destacando lo relativo al desarrollo de los cómputos de las elecciones locales. Asimismo, en las conclusiones de dicho informe se enunciaron diez líneas de acción con el objetivo de mejorar los

procedimientos a implementarse, así como los mecanismos para llevar a cabo su seguimiento oportuno por parte de las instancias correspondientes.

Conforme lo establece el Anexo 17 del RE, para el Proceso Electoral Local 2019-2020, la DEOE y las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto llevaron a cabo la revisión de los *Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos* de los comités distritales y consejos municipales electorales del IEC y el IEEH.

En la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión se presentó el informe sobre el desarrollo de dicho procedimiento, en el cual se destacaron las innovaciones propuestas por los OPL en el marco de los retos que impuso a la organización de elecciones la emergencia sanitaria por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2. Asimismo, se enunciaron siete líneas de acción para evaluar y, en su caso, introducir innovaciones similares en los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

No obsta señalar que los respectivos informes finales de las actividades relacionadas con la Asistencia electoral, operación y funcionamiento de Oficinas Municipales, actividades en materia de ubicación de casillas, registro de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, generales y ante las mesas directivas de casilla, mecanismos de recolección, recepción de paquetes electorales, cómputos de las elecciones locales, documentación y materiales electorales, del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, urna electrónica, capacitación a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla y en general, todas aquellas relacionadas con los procesos electorales locales celebrados en 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, se informaron oportunamente en el seno de ésta comisión.

Una vez concluida la Jornada Electoral, así como el escrutinio y el cómputo en la casilla, se trasladaron los paquetes electorales a los órganos competentes de los OPL. Esta operación logística se realizó mediante los mecanismos de recolección que se indican en el siguiente cuadro.

Entidad	CRyT fijos	CRyT Itinerantes	DAT
Coahuila	17	650	101
Hidalgo	2	810	0
Total general	19	1,460	101

Cabe mencionar que todos los paquetes electorales llegaron a los órganos competentes del OPL de Coahuila dentro de los plazos establecidos en la normatividad, no obstante, en el caso del Estado de Hidalgo, no fueron recibidos 40 paquetes en los órganos competentes del OPL, sin embargo, fueron recuperados 15 de éstos, y se entregaron al Instituto Estatal Electoral.

Es necesario señalar que debido a las características de los PEL 2019-2020, los órganos subdelegacionales del INE, así como los competentes de los OPL correspondientes se vieron obligados a analizar la factibilidad de implementar los mecanismos de recolección idóneos en el ámbito local.

- *Protocolo INE de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19*, por el que se determinaron las medidas sanitarias y de higiene a considerar para la operación de los mecanismos de recolección, en sus diferentes modalidades, tales como el uso de accesorios y atuendos para disminuir al máximo el riesgo de contagio, utilización de material de higiene, desinfección y distancia preventiva, entre otros.

Las medidas sanitarias establecidas en el protocolo resultaron útiles, dado que fueron aplicadas en la mayoría de los mecanismos de recolección. Asimismo, los responsables de los mecanismos de recolección cumplieron con implementar las acciones de higiene y prevención requeridas durante la operación de los mecanismos de recolección.

Respecto a las Oficinas Municipales. El Consejo General del Instituto mediante el Acuerdo INE/CG482/2019 aprobó el restablecimiento temporal de tres Oficinas Municipales y la instalación de una nueva, distribuidas en las dos entidades federativas con Proceso Electoral Local 2019-2020. El periodo

de funcionamiento inició en el mes de enero de 2020, derivado de la pandemia la operación que debía concluir el último día del mes de junio del mismo año, ocurrió el pasado 31 de octubre de 2020.

En lo que corresponde al registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, realizado conforme al Modelo de Operación aprobado para el efecto, se realizaron un total de 10,095 registros de solicitudes de representantes generales y 96,757 ante mesa directiva de casilla (MDC); en lo concerniente a sustituciones, se da cuenta de un total de 762 de representantes generales y 15,796 ante MDC. Los consejos distritales acreditaron un total de 9,238 representantes generales y 93,039 ante MDC. Finalmente se informa que las relaciones de representantes ante MDC y generales fueron entregadas de manera oportuna junto con el resto de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las MDC; garantizando el derecho de representación de PP y CI durante la Jornada Electoral del pasado 18 de octubre.

VIII. Visitas a las entidades con Proceso Electoral Local 2019-2020

Coahuila

- Primera Reunión de Trabajo, por parte de integrantes de la COTSPEL, los días 28 al 31 de octubre de 2019, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- Segunda Reunión de Trabajo, por parte de integrantes de la COTSPEL, los días 26 y 27 de febrero de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- Impartición del Taller de Capacitación a juntas ejecutivas en el funcionamiento y operación de la urna electrónica, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, del 11 al 15 de agosto de 2020.
- Visita de seguimiento a la Jornada Electoral y a los cómputos distritales del Instituto Electoral de Coahuila, en la sede de la Junta Local del INE en la ciudad de Saltillo, del 16 al 22 de octubre de 2020.

- Asistencia de personal a la Ciudad de Torreón, para levantar encuesta a la ciudadanía que votó en casilla con urna electrónica, del 16 al 19 de octubre de 2020.

Hidalgo

- 4 de marzo de 2020. Reunión de trabajo entre el INE y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo respecto a la coordinación de actividades de asistencia electoral.
- Agosto 2020. Capacitación sobre el uso de las urnas electrónicas de Jalisco y del INE.
- 8 y 9 de octubre de 2020. Supervisar el seguimiento del proceso de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de las juntas distritales ejecutivas 03, 04, 05, 06 y 07 en el estado de Hidalgo.
- 20 al 22 de octubre de 2020. Seguimiento a los cómputos municipales de la elección en la entidad de Hidalgo.
- 31 de octubre. Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral en el Distrito Electoral Federal 04 Tulancingo de Bravo.

IX. Acuerdos presentados en las sesiones de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales

Durante el periodo de gestión de la Comisión que se informa, se presentaron diversos acuerdos competencia del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva; y se aprobaron 11 acuerdos por parte de las y los integrantes de la COTSPÉL, conforme a lo siguiente:

1ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Locales de Hidalgo y Coahuila para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020 y los extraordinarios que de ellos se deriven.
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo y las extraordinarias que de éstos deriven.
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto la reinstalación de 3 oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal nueva distribuidas en los estados de Coahuila e Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2019-2020, y en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas.
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reinstalación de 3 oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal nueva distribuidas en los estados de Coahuila e Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2019-2020, y en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las metas del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020.
2ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEC/SE/1217/2019 del Instituto Electoral de Coahuila.
1ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el que se modifican los formatos del anexo 9.3 y las especificaciones técnicas de diversa documentación de los anexos 4.1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

3ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba la supresión del formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar, en el subapartado especificaciones técnicas de la documentación electoral de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, del apartado A del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como de los diseños de formatos únicos.
2020	
1ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la "Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ECAE 2019-2020. Disposiciones complementarias para la instrumentación del Voto Electrónico", que será aplicable durante los Procesos Electorales Locales en los estados de Coahuila e Hidalgo 2019-2020 así como el anexo correspondiente.
2ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019 – 2020, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales que serán utilizados en casilla con urna electrónica para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite el Modelo para la operación del Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.
3ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales de las casillas con urna electrónica en los Procesos Electorales Locales 2019-2020
	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se aprueba el Lineamiento para la recuperación del formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
4ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Verificación del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.

	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, por el que se presenta el Plan de Continuidad del proceso de registro de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.
1º Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el que aprueba los formatos únicos de las actas para cómputos municipales y distritales, como resultado de la implementación del voto electrónico en algunas casillas en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo. Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el cual se aprueba la respuesta a la consulta realizada mediante Oficio INE/DERFE/0143/2020 de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
7º Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEEH/PRESIDENCIA/356/2020 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el que se realizan precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares con motivo de la operación de casillas con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 por el que aprueba los formatos únicos de las actas para cómputos municipales y distritales, como resultado de la implementación del voto electrónico en algunas casillas en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo.
9º Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020.

10ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/CG64/2020 respecto a los periodos de ejecución, del Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven de los mismos.
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico, de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID -19).

X. Reuniones del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos.

En la sesión de instalación de la Comisión se estableció realizar reuniones de trabajo previas a las sesiones, para revisar los informes que presentaría la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) con la colaboración de las áreas involucradas en los sistemas que se implementaron para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo.

Con la finalidad de robustecer el canal de comunicación con los distintos actores involucrados en el seguimiento a las actividades de desarrollo y puesta en producción de los sistemas informáticos electorales, así como en la implementación y operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) Locales, se integró un grupo de trabajo en el marco de la Comisión, en el que se presentaron los aspectos clave de los temas mencionados.

Durante el periodo de trabajo del Grupo, la Secretaría Técnica en conjunto con UNICOM, coordinó las actividades para realizar catorce reuniones de trabajo, en las cuales se presentaron los informes correspondientes a los sistemas informáticos electorales, y los informes de las actividades de los Organismos Públicos Locales (OPL) relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), un informe de desempeño de los simulacros

y la operación de los PREP Locales, así como el informe final del seguimiento a esos Programas.

Asistieron a la reuniones de trabajo la Presidencia de la Comisión, las Secretarías Técnicas, los representantes de las y los Consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General y las representaciones de los partidos políticos; asimismo, debido a los puntos abordados, se invitó a funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF). Cabe señalar que toda la documentación presentada en este Grupo de trabajo fue posteriormente revisada en las sesiones de la Comisión.

A continuación, en el Cuadro 6, se relacionan las 14 reuniones de trabajo de la Comisión por fecha de realización:

Cuadro 6

Reuniones del Grupo de Trabajo

Reunión	Fecha
Primera	15/10/2019
Segunda	12/11/2019
Tercera	17/12/2019
Cuarta	15/01/2020
Quinta	18/02/2020
Sexta	17/03/2020
Séptima	14/04/2020
Octava	19/05/2020
Novena	16/06/2020
Décima	14/07/2020
Décima Primera	11/08/2020
Décimo Segunda	15/09/2020
Décima Tercera	15/10/2020
Décima Cuarta	24/11/2020

XI. Reuniones de trabajo de la Presidencia de la Comisión y las áreas técnicas y operativas

De manera periódica se realizaron reuniones de trabajo con la Presidencia de la Comisión y las áreas técnicas y operativas que la integran, éstas reuniones hasta el mes de marzo fueron de manera presencial; posteriormente, atendiendo las medidas sanitarias establecidas por la Junta General Ejecutiva, se realizaron de manera virtual o semipresenciales respetando siempre el número óptimo de personas asistentes.

XII. Asuntos pendientes de la Comisión

Entre los asuntos pendientes de cumplimiento, competencia de la COTSP, se encuentran los siguientes:

- La realización de un análisis sobre los formatos para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, como una evaluación del instrumento mismo de recolección de información.
- El Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019-2020.
- El Informe sobre las sesiones y los acuerdos adoptados por los Consejos Locales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local Extraordinario 2019-2020.
- Todos aquellos derivados del seguimiento al Proceso Electoral Local Extraordinario 2019-2020, del estado de Hidalgo.

XIII. Conclusiones

Cabe destacar que los procesos electorales locales celebrados en los estados de Coahuila e Hidalgo fueron precursores de dos innovaciones que, si bien fueron implementadas por factores distintos, ambas servirán de precedente para el desarrollo de los subsecuentes procesos electorales.

Por un lado, la implementación del voto electrónico en los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, a través de la urna electrónica, puede contribuir al desarrollo democrático, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el Proceso Electoral, ya que se estima que su aplicación generará un insumo valioso a través de la evaluación de su instrumentación que, en su momento se presente, con el fin de sentar las bases para posibles implementaciones de este modelo de votación en elecciones futuras.

Conjuntamente, el surgimiento y rápida extensión del Covid-19 generó una pandemia en cuestión de semanas, trastocando los planes y esquemas de la gran mayoría de las actividades humanas, entre ellas el ejercicio de los derechos políticos en la celebración de elecciones; para ello se afrontaron los siguientes retos:

- El ejercicio del sufragio implicó tener a muchas personas en determinados espacios y obligó a una interacción entre las y los integrantes de la mesa de votación y el votante, pero también en los ingresos a los recintos, en las filas de espera y en el momento del escrutinio y cómputo de los votos.
- Las elecciones podían postergarse sólo hasta cierto límite.
- El desconocimiento de la afectación a la salud de las personas.
- Las medidas adoptadas requerirían necesariamente de la voluntad y la participación de otros sectores.
- El contexto actual obligó a rediseñar la operatividad antes, durante y después de la jornada electoral, incluyendo el establecimiento de parámetros de seguridad sanitaria para todas las personas que participarían en ella, respetando los procedimientos tradicionales.

En este sentido, la disrupción en las actividades tendientes a la celebración de los procesos locales generada por la pandemia COVID 19 y, por ende, la consecuente reprogramación de las actividades no obstaculizaron los trabajos realizados por la COTSPPEL, por el contrario, hicieron patente su

pertenencia ante la necesidad de generar instrumentos que garantizaran la continuidad de operaciones en el contexto de emergencia sanitaria, así como para reforzar la programación de actividades que hicieron posible confluir el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía y las mejores condiciones para el resguardo del derecho a la salud de todas y todos los que en ellos participarían.

En tal virtud, durante la suspensión de los procesos electorales, el Instituto diseñó, entre otras cosas, un modelo emergente, a través de medios electrónicos, para la recepción de las solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, así como los cursos de capacitación virtual para estas figuras; se previó también, la implementación de nuevos modelos operativos para desarrollar las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, la recepción de paquetes electorales y el desarrollo de los cómputos, que atendieron el carácter inédito de la situación actual.

Se establecieron protocolos de atención sanitaria a implementarse en la Jornada Electoral, los cuales fueron difundidos ampliamente a la ciudadanía, y en todos estos trabajos, la COTSPEL desempeño una función primordial al coordinar los trabajos para la consecución exitosa de los procesos electorales locales 2019-2020 celebrados en los estados de Coahuila e Hidalgo.